

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 337/16-D.R.H. SAN LUIS, doce de diciembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **NO JUSTIFICAR** por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 25/11/2016, a la Dra. **NATALIA HEDY GOMEZ.**

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 12 de Diciembre 24 de 2016.-